



SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

(Comienza la sesión a las nueve horas y treinta minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenos días, señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno, vamos a dar comienzo la sesión plenaria.

Sra. Secretaria, punto único del Orden del Día.

Único. Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de modificación parcial del artículo 13 de la Ley de Cantabria 5/2009, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2010. [7L/1000-0019]

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley de modificación parcial del artículo 13 de la Ley de Cantabria 5/2009, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2010.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Existe la posibilidad de presentación del Proyecto de Ley por parte del Gobierno. Tiene la palabra D. Ángel Agudo San Emeterio, Consejero de Economía, por un tiempo de 20 minutos.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

En el día de hoy, 13 de agosto de 2010, en este Parlamento, celebramos un Pleno extraordinario para debatir exactamente lo mismo que debatimos hace prácticamente un mes, el 26 de julio.

Y digo que es prácticamente lo mismo porque el Partido Popular ha presentado unas enmiendas parciales al Proyecto de Ley de modificación de la Ley de Presupuestos Generales de Cantabria tan trabajadas, tan argumentadas y tan rigurosas que plantean la eliminación de la exposición de motivos del Proyecto de Ley en una de ellas y en la otra la eliminación del artículo único del Proyecto de Ley. En ambos casos el motivo es el mismo, el argumento es el mismo, porque es necesario.

¡Brillante! Brillante una vez más el Partido Popular.

Se trata, por tanto, de un nuevo debate de totalidad encubierto y supone, desde mi punto de vista, un uso torticero de las facultades que el sistema democrático atribuye a los Grupos Parlamentarios.

Como la enmienda a la totalidad que presentaron hace un mes no progresó, vuelven hoy a este Parlamento con idéntico objetivo, como si el tiempo no hubiera pasado, retrasando con ello la solución a un problema que se podría dar no para este Gobierno sino para las familias y las empresas de la Región.

Pretenden con ello desgastar al Ejecutivo aunque para ello tengan que generar innecesarias y gratuitas tensiones de liquidez en la tesorería y así también trasladárselas a los empresarios y a los ciudadanos de la Región.

Como dijimos en el debate de totalidad, el Gobierno con la modificación de esta ley pretendió y pretende anticipar la solución a un problema que se pueda presentar en el futuro. A un problema que viene derivado del acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera del 15 de junio, en el cuál se acordó por parte de las Comunidades Autónomas y de la Administración General del Estado, las autorizaciones del endeudamiento, que en lugar de ser inmediatas y de una sola vez, sí van a fijar en determinados plazos. Y por tanto, nos iba a complicar la gestión de tesorería al conjunto de las Comunidades Autónomas.

Era solucionar ese problema que se derivaba de ese acuerdo, el que está detrás de la proposición que estamos debatiendo hoy y que el PP se empeña en no facilitar su resolución. Se empeña en retrasarla, haciendo este debate ficticio que en realidad supone que un tema menor, que podía estar resuelto hace dos meses, llevemos dos meses parados por el PP, sin ningún tipo de alternativa en su discusión.

Como dije, el motivo viene como consecuencia del acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera del 15 de junio, donde las autorizaciones de endeudamiento se hacen en distintas fases y en concreto, se aprobó en aquel Consejo que el último plazo de endeudamiento se iba a dar a año vencido. Es decir, que el endeudamiento correspondiente al año 2010, al año en que estamos, el último plazo equivalente a 70 millones de euros no se nos va a autorizar hasta el año 2011, hasta el primer trimestre del año 2011.



Con lo cual si no resolvemos el problema íbamos a tener el hecho concreto y cierto de que en este año 2010 tendríamos unos ingresos menores por valor de 70 millones de euros. Es decir, unos ingresos que nos podrían colocar en una dificultad de tesorería. Y por tanto, para resolver ese problema hemos planteado esta ley.

Y, ¿cómo lo hemos pretendido resolver?, pues utilizando dos mecanismos que están absolutamente interrelacionados. Por un lado, extender el endeudamiento a corto plazo. Un endeudamiento a corto plazo que al liquidarse antes del año no computa ni como déficit ni como deuda y que según la Ley de Finanzas no requiere de ningún tipo de autorización por parte del Parlamento de Cantabria ni por parte de la ley; y simplemente lo hemos traído aquí, a esta modificación de la ley, en un ejercicio de transparencia.

Y en segundo lugar, utilizar todo el margen del endeudamiento a largo plazo que estaba contemplado y está contemplado en la Ley de Presupuestos para el año 2010. No vamos a incrementar el saldo vivo de la deuda porque es ése el objetivo que nos estamos planteando, que nos hemos planteado en el proyecto de ley: mantener la deuda en el mismo nivel que teníamos aprobado en el presupuesto que se dio y que se aprobó por este Parlamento a finales de diciembre del año pasado para ejecutarlo.

Y por tanto utilizar, eso sí, el hueco que nos deja la deuda a largo plazo. La autorización pasado el año por valor de 70 millones de euros para hacerlo en el año 2010 y no tener por tanto, ningún problema de tesorería en las cuentas públicas de la Región.

Estamos hablando, por tanto, de una medida puramente técnica, diseñada expresamente para dar solución a una eventualidad generada por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que es el origen de la situación que nos trae aquí, y buscando solucionar posibles problemas que se pudieran dar. Es decir, anticipando la solución a posibles problemas que se nos puedan dar.

El Partido Popular ha planteado un debate intentando presentar un panorama dantesco. Una situación que no tiene nada que ver con la realidad, como luego demostraré, pero plantea un panorama dantesco.

¿Y cuál es? Suponiendo que tuviera razón el Partido Popular en ese panorama, ¿cuál es la aportación a la solución del problema por parte del Partido Popular?, ¿cuál es? ¿Hay alguna solución? Si fuera verdad lo que dicen, ¿aportan alguna solución?

No, simplemente retrasar la puesta en marcha de una medida, utilizando para ello todos los instrumentos a su alcance, aunque sean instrumentos de dudosa ética parlamentaria. Y además, utilizando argumentos basados en falsedades, porque es radicalmente falso que con esta modificación de la ley vayamos a incrementar el endeudamiento de la Comunidad Autónoma. Es radicalmente falso por dos argumentos.

Primero, porque está en el texto de la ley, cuando dice que el endeudamiento a largo plazo no puede superar el saldo vivo de la deuda aprobada por este Parlamento en diciembre del año pasado.

Y además, no solamente por eso. El segundo argumento: porque aunque quisiéramos no podemos incrementar el endeudamiento porque necesitaríamos la autorización de la Administración General de Estado, que no la tenemos ni la queremos.

Por tanto, es falso, está en el texto y además no podemos endeudarnos más de lo que está aprobado en el presupuesto de ley, en el presupuesto en este Parlamento.

Es falso también, radicalmente falso que vayamos a acabar el año con una deuda de 1.700 millones de euros. La deuda de la Comunidad Autónoma al término del año 2010 será la misma que está contemplada en la Ley de Presupuestos, la misma que está en este folleto, la misma, que se editó para la presentación de los presupuestos en octubre del año 2009. La misma deuda contemplada en los presupuestos porque no puede ser de otra manera, y no sé cómo lo puedo explicar más, no podemos endeudarnos aunque queramos.

Y por tanto, la deuda que tengamos a final de año es la que estaba prevista en el presupuesto. Por tanto falso, radicalmente falso, el incremento del endeudamiento ni además el incremento de la deuda hasta 1.700; ni mezclando churras con merinas como hace el Partido Popular llegaremos jamás a esa cifra porque no podemos, y esa es la cuestión que también es importante.

Tercer argumento que ha planteado el Partido Popular en este debate: la Comunidad Autónoma está en bancarrota. Y yo simplemente le tengo que decir algunos datos que ya los conocen.

Primero, somos la Comunidad Autónoma que menor endeudamiento tiene de todo el país, la menor de todo el país. Y por supuesto, eso es una fortaleza que tiene la Comunidad Autónoma para salir antes de la crisis. Y eso no lo digo yo, lo



acaba de decir el Sr. Guillermo de la Dehesa en un artículo publicado el domingo en el periódico de mayor tirada de esta Región.

Que esa posición de la deuda de Cantabria es una fortaleza, la primera fortaleza que tiene Cantabria para salir antes de la crisis. Por tanto, falso de que estemos en banca rota.

Segundo, no hay ninguna Comunidad Autónoma, ninguna Comunidad Autónoma gobernada por el Partido Popular que tenga menos deuda que nosotros, ninguna, porque no hay ninguna Comunidad Autónoma gobernada o no por el Partido Popular que tenga menos deuda que nosotros, ni siquiera el País Vasco, que juega a otra liga. No hay ninguna Comunidad.

Nuestra deuda -repito el dato- representa al día de hoy el 23 por ciento del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, la deuda de Cantabria representa al día de hoy el 23 por ciento del presupuesto total y el Partido Popular dice que eso es banca rota. El Ayuntamiento de Santander tiene una deuda equivalente al 75 por ciento de su presupuesto ¿Quién está más endeudado? ¿Quién estaría más cerca de la banca rota, según sus argumentos, uno que tiene una deuda equivalente al 23 por ciento de su presupuesto u otro que tiene una deuda equivalente al 75 por ciento de su presupuesto? 75, por si no se han dado cuenta, es más que 23; es más deuda la de 75 que la de 23, por si acaso ustedes no se dan cuenta.

Cantabria mantiene la mejor calificación de las agencias de calificación, en términos de deuda, de todo el país de las Comunidades Autónomas, doble A. Mantenemos la máxima calificación de todo el país, el de las Comunidades Autónomas de todo el país.

Como consecuencia de todo lo anterior, los precios a los que estamos haciendo las operaciones de préstamos y de créditos con las entidades financieras, son precios que están por debajo del precio del bono español a 10 años. Ninguna Comunidad Autónoma tiene una situación como la que estamos teniendo en estos momentos.

Cuarto argumento que han dicho durante todo este debate; en el mes de julio han llegado a decir: "el Gobierno ha gastado todo el presupuesto del año 2010 y por tanto tiene problemas". Falso radicalmente falso; por una sencilla razón, este Parlamento, entre otras muchas razones, tiene la información que le remite el Gobierno de la ejecución presupuestaria, la tienen, vayan al despacho de arriba y cójanla y tal y como exige la ley, tiene la ejecución presupuestaria al mes.

Mienten y saben que mienten. Pretenden engañar a la gente, porque es falso, radicalmente falso que al mes de julio tengamos la ejecución del presupuesto en el cien por cien. Está en la ejecución que tiene que estar, en el 43 por ciento, la ejecución del presupuesto y el dato le tienen ustedes en su despacho; otra cosa es que no lo hayan leído. No engañen a la gente, no traten de engañar a la gente.

Miren ustedes, en política, como en la vida, hay límites éticos que solamente descalifican a quienes los traspasan y el Partido Popular lo sobrepasa un día sí y otro también.

Estamos, por tanto, en este Parlamento debatiendo lo mismo que hace un mes y respondiendo a argumentos que son falsedades y mentiras y esto sería simplemente una pérdida de tiempo y una broma pesada, si no fuera porque no ayuda en nada a la situación económica de las empresas y de los ciudadanos de Cantabria.

Pretende el Partido Popular, así como esto, desgastar al Gobierno y ¿qué alternativas presenta? Ninguna. Que se retire el proyecto de ley en el primer debate y que se retire la ley por cachos en el segundo debate, ninguna alternativa.

Y sus argumentos, no solamente son mentiras y falsedades, sino también hay a veces argumentos que son contradictorios. Por ejemplo, supuestamente al Partido Popular no le gusta el endeudamiento, con independencia del volumen de endeudamiento y la capacidad que tengan las Administraciones de devolver la deuda. Es como si a una familia se le niega la posibilidad de endeudarse para comprar la casa o un coche o el equipamiento del hogar. Se podrá endeudar en función de lo que pueda devolver.

El endeudamiento, según ustedes, no les gusta. Han criticado su utilización en la fase alcista del ciclo y también lo critican ahora cuando han sido también apóstoles del déficit cero, afortunadamente desaparecido en nuestra historia económica durante los últimos años.

Es en teoría que ustedes dicen que no quieren endeudamiento, porque lo real, lo real es que cuando gobiernan hacen justamente lo contrario, hablan de lo disparatado endeudamiento de la Comunidad Autónoma durante años llevan diciendo esto. Hemos utilizado una política anticíclica para combatir la crisis económica y según su teoría haríamos una política cíclica, es decir, ahondaríamos mucho más en la crisis, si hubiéramos hecho caso a su planteamiento.



Pero insisto, que esa oposición al endeudamiento es teórica porque no es real. Allí donde gobiernan tienen mucho más endeudamiento que la Comunidad Autónoma de Cantabria. Más endeudamiento en Valencia, 15 por ciento del PIB, nosotros el 4,4; más endeudamiento en Galicia; más endeudamiento en Madrid; más endeudamiento en Murcia; más endeudamiento en Castilla y León; más en Santander. Y critican el endeudamiento de la Comunidad Autónoma; 75 les recuerdo es más que 23.

Segundo, ponen como ejemplo a Comunidades Autónomas de cómo se gestiona el presupuesto. Valencia, en Valencia les van a cortar el teléfono y la luz, señores míos, les van a cortar el teléfono y la luz, señores míos. De hecho ya le han avisado la compañía telefónica Iberdrola a la Televisión Valenciana. Van a cortar el teléfono y la luz.

Galicia, ponen como ejemplo de Galicia. Y el Presidente de Galicia está un día sí y otro también reclamando al Gobierno de España que se amplíe el plazo para pagar las entregas a cuenta negativas que hemos tenido todas las Comunidades Autónomas, cuando se acordó hace un año. Se acordó hace un año, el pago aplazado a cinco años con uno de carencia. Y ahora, ustedes que ponen como ejemplo a Galicia, que está reclamando que se aplase más ese pago, ¿ustedes creen que alguien que reclame el pago de una manera más aplazada está bien?

Miren, ayer, precisamente ayer, en el portal de Bloomberg, en todo el mundo, la noticia más leída en ese portal son precisamente las declaraciones del Presidente de Galicia, pidiendo el aplazamiento del pago. ¿Y sabe cuál es la conclusión? Que las Comunidades Autónomas a todos nos califican igual, el desconocimiento de fuera de España es así, nos califican a todas y nos dañan a todas esas declaraciones.

Aquí está la noticia más leída en Bloomberg, en todo el mundo ayer, las declaraciones del Presidente de Galicia pidiendo el aplazamiento y como consecuencia dañando la imagen de todas las Comunidades Autónomas en los mercados financieros internacionales.

Esa es la contribución del Partido Popular a la estabilidad de las cuentas públicas en este momento.

Supuestamente, supuestamente, supuestamente, ustedes están en contra del endeudamiento, pero hace unas semanas cuando estaba todavía en discusión el tema del AVE y había un debate en el tema del AVE, el Presidente, no el Presidente, el Alcalde de Santander, que se acaba de marchar, planteó que el Gobierno de Cantabria financiara las obras del AVE.

Se supone, se supone que sería con endeudamiento porque son tres mil millones de euros. Yo no sé si lo dijo como político o como ingeniero. Desde luego, como economista no, como economista no. Porque claro, sería meter una deuda de tres mil millones de euros a la Comunidad Autónoma, la financiación del AVE según el planteamiento del Alcalde de Santander.

Y por cierto, aquellos que hoy aquí critican el endeudamiento de Cantabria, ni les he oído nunca descalificar semejante desatino.

Han tenido la oportunidad de decirle al Sr. Alcalde de Santander: ¡cuidado! no te pases porque esto incrementa la deuda de la Comunidad Autónoma y nosotros estamos criticando al Gobierno!, pues no, le ríen las gracias.

No sé, insisto, si lo dijo como político o como ingeniero pero como economista no estaba muy acertado que se pueda plantear.

Y por último, otro argumento de la falacia del Partido Popular, dicen que están en contra del endeudamiento y volviendo de nuevo al Alcalde, que se ha marchado, ya lo siento. Sí, sí, sí porque es del Partido Popular, ¿no? Es de su Partido, ¿no? Aquí apoyan y votan en contra del endeudamiento pues el Alcalde de Santander acaba de presentar una moción en su Ayuntamiento pidiendo al Estado que le deje endeudarse más.

No, ¿están en contra del endeudamiento o no? Es decir, están diciendo, ¿cuándo les creemos, cuándo les creemos, cuando gobiernan fuera de Cantabria, cuando gobiernan en un ayuntamiento? Ustedes son los mismos, son todos del Partido Popular, lo único que cambian son las paredes y dicen una cosa y la contraria. Aquí una cosa y fuera otra cosa distinta. Cuando gobiernan están haciendo cosas distintas.

Y por último ya, la última parte ya del debate, son argumentos realmente ridículos. Lo último que han dicho es que el Gobierno con esta propuesta quiere hacer hucha de endeudamiento para resolver sus necesidades partidistas.

Mire, preparando la intervención me he ido a los manuales de gestión presupuestaria, de gestión financiera y de gestión económica y el concepto de hucha, de hacer hucha no le he encontrado nunca, no le he encontrado, no sé que es eso. Ese concepto de hacer hucha no está, no aparece por ningún lado. Y no me queda claro a qué se quieren referir.



Supongo, supongo que a lo mejor están insinuando que estamos acumulando recursos para gastarlos después y supongo que con ello, con ese argumento, quieren dañar la credibilidad y la confianza de los ciudadanos con este Gobierno. Pero en realidad, el que piense que eso se puede hacer lo que demuestra es un desconocimiento pavoroso de lo que es la gestión presupuestaria y ponen al descubierto de nuevo la insolvencia del Partido Popular en la gestión de la economía, del presupuesto de la Comunidad Autónoma, para gestionar adecuadamente las cuentas públicas.

Además, en la segunda parte de la afirmación dice que vamos a gastar ese dinero, que vamos a acumular para fines partidistas.

¡Oiga!, ustedes tienen una visión de Cantabria como una república bananera. Esto es una democracia y en una democracia hay la separación de poderes; y la separación de poderes dice que el Gobierno presenta una Ley de Presupuestos que aprueba el Parlamento y que en la ejecución de ese presupuesto se tiene que amoldar a lo que aquí se aprueba y hay controles internos y externos, la intervención, la Intervención General del Estado, el Tribunal de Cuentas y este Parlamento, también como mecanismo de control.

¿Cómo es eso?, ¿cómo es eso de con fines partidistas en una democracia?, ¿cómo es eso? Tienen ustedes una visión bananera de la política.

Es desolador, totalmente desolador, para el futuro de esta Región contar con una oposición tan inconsistente, tan insolvente en estas cuestiones.

Y la última ya, el fracaso de las políticas económicas de este Gobierno. Le voy a recordar algunas cifras: el consumo privado en Cantabria crece el 1,2 frente a una caída del 1,7 en España; las inversiones de bienes de equipo crecen al 14 por ciento; el comercio exterior está creciendo al 18 por ciento; el índice de producción industrial está creciendo al 14 por ciento; el sector servicios tiene un crecimiento acumulado en lo que va de año del 4,4 por ciento y lleva siete meses creando empleo. El mercado de trabajo reacciona y todas las variables así lo indican la EPA, el paro registrado y la afiliación a la Seguridad Social.

Tenemos una tasa de paro más de seis puntos por debajo de la media española; en el segundo trimestre se han creado 4.100 puestos de trabajo; se han incrementado en 2.800 la población activa; han bajado 1.300 los parados en la encuesta de población activa. Julio, en términos de paro registrado ha sido el mejor mes desde el año 2001.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Acabo ya, Sr. Presidente.

Llevamos seis meses ininterrumpidos de crecimientos positivos en la afiliación a la Seguridad Social, y en todas las cifras que le acabo de dar, el comportamiento de Cantabria es mejor que el comportamiento del conjunto del país, y todo ello con la menor deuda de todas las Comunidades Autónomas de España, ¿y ustedes dicen que esto es un fracaso de la política económica?

Estas cifras se las hemos dicho muchas veces, las hemos estado manteniendo muchas veces.

Yo solamente me queda decirles que Dios les guarde a usted, a ustedes la vista muchos años porque el oído ya lo tienen perdido para siempre.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Existe la posibilidad de un turno a favor.

Turno en contra del Dictamen. Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Hay algo que no lo admito. No lo admito y punto. No admito que alguien se base en la ética, en la ética, cuando en su propia intervención está manipulando y mintiendo a la opinión pública.

No admito que esas palabras que tienen que significar tanto en la vida, en la decisión de las personas se desacrediten, como lo ha hecho el Consejero hoy, de Hacienda en esta Tribuna.

Yo, creo que voy a dar unos datos muy cortos porque creo que no se necesitan demasiadas explicaciones.



(Murmullos)

Sí, son falsos. Sí, ahora, ahora lo demostraré...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, un momento, Sr. Diputado.

Yo les ruego que no intervengan. No intervengan desde los escaños.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Ahora lo demuestro.

En el año 2008 no había crisis, decían ustedes. En el año 2008 el Presidente de Cantabria, el Sr. Miguel Ángel Revilla decía que en el año 2009, a mediados del año 2009 superaríamos la crisis, empezaríamos a salir de la crisis

Estamos en el año 2010, ¿es verdad, es verdad, que al 1 de enero del año 2010, es decir hace siete meses y medio, Cantabria tenía una deuda presupuestaria, admitida por los presupuestos de 487 millones de euros, es verdad?

¿Es verdad que el 1 de enero del año 2011, es decir, dentro de cuatro meses y medio la deuda admitida con aprobación de esta Ley que ustedes van a aprobar hoy, la deuda va a ser de 1.087 millones?

Bueno, vamos a ver, vamos a ver, si había 487 millones el 1 de enero de 2010, reconocidos por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, por todo el mundo, 487 millones y hoy aprobamos una Ley que permite 400 millones de deuda a largo plazo, que era lo que permitía el presupuesto..., bueno yo no sé, se vuelve loco aquí el Consejero, claro, lea la Ley que quiere aprobar porque usted ha estado aquí y no ha presentado el presupuesto, se ha dedicado..., el proyecto de Ley, se ha dedicado a criticar al Partido Popular.

Léalo, 400 millones de euros en el primer punto de la Ley que ustedes van a aprobar hoy, que era lo que estaba reconocido en el Presupuesto del año 2010 lo que pasa que introducen una nueva frase que luego se la explicaré, en la siguiente intervención.

¿Y es verdad que lo que ustedes aprueban hoy es la capacidad de endeudarse en 200 millones a un año? ¿eso significa que el 1 de enero según esta Ley, Cantabria, según lo que vamos a aprobar puede tener 1.087 millones de euros de deuda?

Es decir, que en un año, cuando en el año 2008 no había crisis, cuando en el año 2009 se iba a salir de ella, vamos a tener de deuda, de deuda computable 887 millones y de deuda a pagar a los bancos 200 más, a corto plazo y que hay que pagarlo antes de un año desde que se saquen los créditos.

Usted dice: ¿es verdad que se deben también al Estado 135 millones del adelantamiento de la financiación?, ¿no hay que pagarles? ¿Es verdad que todavía no se han hecho las cuentas del año 2009 sobre el adelanto de la financiación?

Si esto es verdad cómo es posible que Cantabria, sin contar proveedores que hay algunos como saben ustedes de Valdecilla que se pagan en ochocientos y pico días, proveedores de empresas públicas que no vamos a hablar la cantidad porque ya lo hablaremos; el 1 de enero del año 2011 Cantabria, según la Ley que pueden ustedes aprobar hoy, tendrá 1.087 millones sobre 487, un incremento de 600 millones de euros.

Es posible que en un año..., porque ustedes igual prevén..., claro, según el Sr. Agudo se está saliendo de la crisis ya hace tres años; no existía y desde que existió se está saliendo de la crisis.

Es verdad que va a haber dificultades en los próximos años para todos, para las familias, para las empresas y para las Administraciones Públicas, ¿es verdad?. O que creemos que vamos a salir de la crisis ya y ya no vamos a tener dificultades y que vamos a volver a recaudar ¿es cierto eso?

¿Es cierto entonces, es posible que alguien, ustedes...? Usted Sr. Agudo tiene que subir aquí y decir: el Gobierno de Cantabria es la Comunidad Autónoma que porcentualmente más endeudado, se va a endeudar en el año 2010 de toda España.

Bueno, deme usted los datos porcentualmente. No, no, no, ahí no están, ahí no están, dé los datos..., sí hombre, si una Comunidad está endeudada en 487 y el 1 de enero va a tener créditos por 1.087 millones son 600 millones más.

¿Sabe lo que son 600 millones en un año, lo que ustedes quieren endeudar a esta tierra? Cuatro veces el presupuesto del Ayuntamiento de Santander, cuatro veces el presupuesto del Ayuntamiento de Santander.

¿Sabe cuánto son 600 millones más? Pues 600 millones más, fijese los tres tramos estos del AVE, Palencia-Villaprovedo son 161 los que estaban..., o ciento sesenta y algo lo que estaban adjudicados...



Ustedes, ustedes, endeudan el 1 de enero de 2011 van a tener 1.087 millones, en deuda, reconocido presupuestariamente, reconocido presupuestariamente.

¿Cómo es posible que suba usted aquí a decir que es que nosotros queremos paralizar los pagos a las familias, a las empresas, y lo han dicho ya en las Comisiones también?, ¿cómo es posible que diga eso? Que automáticamente usted cuando escribe lo que va a hablar aquí, ¿no analiza lo que escribe al principio y lo que va escribiendo después?

Usted ha empezado la intervención acusando al Partido Popular de que queremos paralizar los pagos a las familias y posteriormente ha dicho y ha justificado esta reforma de la ley en el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y dice: por si aparecen problemas de futuro, y porque hay 70 millones de euros de deuda que no se le van a permitir en el año 2010 y que se nos van a trasladar al primer trimestre del año 2011.

Usted de esos presupuestos tenían... Usted no ha contestado a dos preguntas que le hizo la Diputada Cristina Mazas el otro día. Ustedes en los presupuestos tenían que se podían endeudar 50 millones de euros, hasta 50 millones de euros en el año 2010 a corto plazo y que estuviesen, no a corto plazo, para pagar antes del 31 de diciembre de 2010.

¿Saben cuál es la diferencia que han hecho ustedes con esta ley? Se la voy a explicar muy rápido. Y dice usted, y lo hemos traído aquí... O sea, ustedes nos acusan a nosotros de que estamos retrasando el pago de las deudas del Gobierno y a la vez dice que la Ley de Finanzas no necesita usted traerla aquí, le dice que no necesita traerla aquí porque la deuda a corto plazo no necesita hasta un máximo del 5 por ciento de los presupuestos, no necesita traerse al Parlamento ni cobertura legal ¿Pero qué dice la Ley de Finanzas?

La Ley de Finanzas efectivamente lo dice, pero si ustedes lo pagan antes del 31 de diciembre, es decir, en el ejercicio presupuestario.

¿Y cuál es la trampa que ustedes hacen aquí? La trampa que ustedes hacen aquí, que lo cambian, donde decía en los presupuestos que la deuda a corto plazo que ustedes podían pedir hasta 50 millones la tenían que pagar antes del 31 de diciembre, ahora dicen que quieren 200 millones a pagar en el plazo de un año.

¿Cuándo acaba el año? En septiembre. Ustedes si se aprueba hoy la ley, podrán pedir ahora el crédito a corto plazo, un año y tendrá para pagarla un año.

¿Cuál es la deuda entonces? Ustedes dicen que puede estar vigente 200 millones al 31 de diciembre. Ustedes entonces lo que están pidiendo es un crédito a corto plazo para hacer campaña electoral. Sí, sí, sí. Y que se tenga que devolver después de mayo del 2011.

¿Pero pueden explicar aquí...? Si usted dice, vamos a ver, que la deuda, el Consejo de Política Fiscal y Financiera no le da 70 millones hasta el primer trimestre del año 2011 ¿Puede explicar aquí por qué quiere pedir usted un crédito de 200 millones hasta septiembre del año que viene?, ¿para qué? ¿Para qué quiere usted un crédito de 200 millones si tiene que aprobar los presupuestos antes de diciembre de 2010? ¿O es que la va a volver a liar con los presupuestos como lió la anterior?

¿Por qué usted aprobó en la Ley de Presupuestos 400, una capacidad de endeudamiento de 400 millones para paliar el déficit previsto en el año 2010, y ahora usted tiene que meter una frase que diga que esos 400 millones no es para financiar el presupuesto de 2010, sino que se pueden utilizar para pagar deudas anteriores?

Le preguntó la Diputada: ¿qué es lo que no estaba contabilizado cuando ustedes aprobaron el año los presupuestos para el año 2010, que lo tienen que pagar con deuda de 2010? Dígalo. Díga qué es lo que no estaba contabilizado, porque ustedes aprobaron aquí 400 millones, capacidad de endeudarse, 400 millones. No capacidad no, endeudamiento necesario para equilibrar el presupuesto. Y ahora dice que esos 400 millones les puede dedicar a pagar deuda anterior.

¿Qué deuda tenía Cantabria anterior, que no está recogida y que hay que cubrirla con la deuda de 2010? Dígalo, que no estaba contabilizado, ¿qué es lo que no estaba contabilizado? ¿De dónde? ¿Cuánto dinero?

Usted dice que el Partido Popular está en contra del endeudamiento, ¿quién ha dicho eso? Genéricamente hablando no. Del endeudamiento que ustedes están llevando a esta Comunidad Autónoma sí.

¿Cómo vamos a estar en contra del endeudamiento? Usted quiere trasladar a la opinión pública que el Partido Popular está en contra del endeudamiento. Estamos en contra de su endeudamiento, del endeudamiento que está trayendo a esta Comunidad Autónoma.

Pero, pero, puede usted de verdad explicar cómo 600 millones, sin contar deudas, porque usted dice voy a financiar no sé cuánto dinero, a través de ICAF, en el que no computa como deuda. Pero será deuda al final, de la Comunidad Autónoma que tendrá que pagar a lo largo de los años.



No le va a suponer nada, no va a tener que pagar alquileres, no va a tener que pagar nada. O sea, usted dice que a través del ICAF va a financiar, por ejemplo el tema de Comillas y eso no significa deuda de futuro para la Comunidad Autónoma.

¡Ah no! No va a tener que pagar nada la empresa que lo haga. Es una cosa espectacular lo que estoy viendo en esta Comunidad Autónoma.

¡Claro, que no lo entiendo! ¡Claro, que es que no lo entiendo! Es decir, que es que en este sistema financiero de Cantabria sólo lo entienden algunos. Y usted sube a esta Tribuna a decir que lo hacen por transparencia. O sea, ¿cómo es posible que usted diga que es que no lo entendemos, pero yo todo lo que hago lo hago por transparencia?

Es decir, diga usted aquí hoy, suba aquí que el otro día no subió a replicar a la Diputada, suba aquí y diga: qué deudas anteriores al 2010 va a pagar con los 400 millones de deuda, con parte de los 400 que lo puede dedicar y que no estaba contabilizado por el Gobierno, ¡dígalos! Porque si no quite la frase esa, porque si no quítela.

Segundo punto, diga aquí por qué hace seis meses usted aprobaba un presupuesto que le trajo usted, que decía que se podía endeudar hasta 50 millones y que estuviesen cancelados esa deuda a 31 de diciembre y hoy piden 200 a un año. ¿Cómo es posible? ¿Cómo es posible que ustedes digan aquí que el Partido Popular esté intentando retrasar la aprobación de esta Ley?

¿Cuántos Diputados tienen ustedes? ¿Puede decir cuántos Diputados tienen entre los dos? Se lo he escuchado muchas veces para justificar cuando no tienen argumentos las derrotas del Partido Popular. Tienen 22, ¿verdad?

¿Usted sabe lo que quiso hacer con esta Ley? Fíjese la agilidad de este Gobierno. Cuando trae usted aquí la ley, usted, el Gobierno de Cantabria, la ley para rebajar el sueldo a los funcionarios y como estaba tramitándose por lectura única, para presentar las enmiendas hacía falta la unanimidad de los tres Grupos.

¿Es verdad que ustedes nos propusieron a nosotros firmar, firmar, cómo no lo habían traído en la ley? ¿Cómo no lo habían traído en la ley que trajo el Gobierno aquí y lo quiso meter como enmienda?

Es decir, que nosotros íbamos a admitir esta barbaridad que usted quiere hacer para esta Comunidad Autónoma, cuando usted la quiso meter en una enmienda que no se correspondía en nada, que era con respecto a la bajada de los sueldos.

¿Por qué esta ley usted no la tramitaron antes? Porque me dice, el Consejo de Política Fiscal y Financiera, ¿cuándo fue? El 15 de junio. Y ¿cuánto ha dicho usted que le van a retrasar la deuda de los 70 millones, no? ¿Por qué pide 200? ¿Por qué pide 200?

¿Por qué pide 200 a un año? A un año ¿Por qué ha tenido que traer usted esta ley aquí y no lo podía aprobar ustedes en el Gobierno? Porque la vigencia es superior al 31 de diciembre del 2010.

¡Hombre, no! Bueno, yo lo único que pediría porque no da tiempo en el tiempo que tenemos, es que se lea la ley la gente. Si lo lees tranquilamente te dice exactamente lo que hay.

Es decir, en la medida que las referidas operaciones de endeudamiento se concierten y cancelen dentro del mismo ejercicio presupuestario y no superen el 5 por ciento del estado del gasto del presupuesto del ejercicio correspondiente podrán ser acordados por el Consejo de Gobierno sin habilitación legal.

Usted, lo de dentro del mismo ejercicio presupuestario, ¿qué entiende? ¿Que si saca el crédito en septiembre y le paga en septiembre del año que viene es el mismo ejercicio presupuestario? Pues no, el ejercicio presupuestario es el de 2010 por una parte y el de 2011 es otro ejercicio presupuestario.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Por lo tanto, ustedes no lo podían aprobar.

Nosotros hemos presentado las dos enmiendas porque Cantabria no se puede permitir unos gestores tan ineficaces que aprueban un presupuesto en diciembre del año 2009, 2010, en el que no contabilizan no sabemos cuánto, no sabemos cuánto no contabilizan porque ahora quieren con esos 400 millones utilizarle para pagar deudas anteriores que estaban sin contabilizar. Digan qué deudas anteriores van a pagar con esos 400 millones, eso es lo que aprueban hoy aquí.



Y por otra parte, Cantabria no se puede permitir unos gestores que en diciembre del año 2009, aprobaban que se podían sacar créditos a corto plazo hasta 50 millones de euros y a pagar antes del 31 de diciembre, es decir, en el mismo ejercicio presupuestario y ahora ustedes piden 200 millones para que estén vigentes el 1 de enero de 2011.

No hay derecho a una gestión en Cantabria, económicamente hablando, como la que están haciendo ustedes.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Algunas aclaraciones que realmente es difícil de plantear en este debate porque el nivel de insolvencia en algunas cuestiones en el Partido Popular es, como dije antes, pavoroso.

Primer punto, el Consejo de Política Fiscal y Financiera se celebra el día 15 de junio, la Ley que modificaba al Presupuesto para las retribuciones de los empleados públicos ya estaban en esta Cámara. Por lo tanto vimos que había una posibilidad de hacerlo a través de una enmienda a presentar por los Grupos Parlamentarios y que contó con la oposición del Partido Popular a esa tramitación.

Por lo tanto, esa tramitación que ustedes no han querido hacer ágiles es la que me permite a mí decir que están retrasando la aplicación de una cuestión meramente técnica que lo único que hace es perjudicar los intereses de la economía regional, lo único que hace, es su tramitación.

Segunda cuestión que le quiero plantear, por tanto no había más. Habla usted de gestores ineficaces, mire, permítame que le diga que para mí es más fiable la fuente del Banco de España que sus datos, permítame que le diga, yo me fío más de lo que dice el Banco de España que lo que me pueda usted decir.

Y el Banco de España dice que al día de hoy esta Comunidad Autónoma es la Comunidad Autónoma menos endeudada del país. Y a eso usted le llama una gestión ineficaz, pues en fin, la menos endeudada del país. En el primer trimestre de este año, ha sido también una Comunidad Autónoma que ha bajado el endeudamiento frente al crecimiento de otras Comunidades Autónomas.

¿Y dónde acabaremos en el año? Pues mire usted, está aquí, página 40. Mire, en el momento actual -datos del primer trimestre- estamos en el 4,4 por ciento deuda correspondiente al PIB, acabaremos el año en el 7,7 pero está aquí escrito. Está escrito desde el mes de octubre del año 2009 y acabaremos en el 7,7.

Es verdad que las Comunidades Autónomas que ahora están en el 9, estarán en su conjunto en el 11,1 y Valencia hoy está en el 15 y nosotros estamos en el 4,4 y estaremos en el 7,7 tal y como estaba contemplado en los presupuestos. Porque usted hace una interpretación bastante sui géneris de la Ley, lo que dice el texto de la Ley que hoy se va a aprobar afortunadamente, es que no se incrementará el saldo vivo de la deuda a largo plazo que tiene contraída la Comunidad Autónoma. Es decir, no superaremos el endeudamiento que estaba previsto en estos presupuestos que aprobó este Parlamento.

Es falso las cifras que usted está dando, radicalmente falso, el endeudamiento a largo plazo no se va a aumentar, porque lo dice el texto de la Ley y le vuelvo a repetir, porque no nos autoriza la Administración General del Estado en el supuesto que vamos a hacer.

¿Quiere un argumento más contundente que ese? No nos permite la Administración General del Estado un endeudamiento superior a lo que está en el presupuesto ¿le parece poco argumento ya? Y ustedes erre que erre con el que vamos a crecer el endeudamiento, que es falso.

El endeudamiento a corto plazo, mire, parece mentira que le tenga que explicar esto. La gestión de un presupuesto y de un endeudamiento es como una piscina, la piscina tiene aguas, son los recursos que tiene y entra agua por un lado, los recursos y sale agua por otro, el gasto.

Y a veces el flujo de entrada y de salida no es el mismo, puede entrar menos agua y salir más temporalmente, lo importante es tener el nivel de agua equivalente siempre. Y para eso tenemos que jugar con los flujos financieros a corto y a medio plazo. ¿Cómo vamos a hacerlo?, haciendo operaciones a corto, que no necesitamos autorizaciones de ningún tipo, que después saldaremos con las largas. No supone más endeudamiento, parte del endeudamiento a largo nos valdrá para amortizar el corto; pero vamos esto es tan sencillo como el ABC de las finanzas; es tan sencillo como eso.



¿Para qué?, para mantener un nivel de recursos que nos permitan mantener la Tesorería de la Comunidad Autónoma, que el flujo de agua que entre en la piscina sea equivalente al flujo de agua que sale de la piscina, para mantener el nivel del agua; ¿lo entiende ahora?

Pero es que esto..., tener que explicar esto aquí en el Parlamento a sus Señorías, es que me parece absolutamente ridículo.

Ustedes dicen que no están en contra del endeudamiento, pero que yo sepa, la doctrina oficial del Partido Popular es el déficit cero. Es decir, déficit cero con independencia del ciclo económico, sí, sí, déficit cero es no..., déficit cero; porque el déficit de España y de las Comunidades Autónomas se financia con endeudamiento.

¡Claro!, el déficit tiene una correlación directa con el endeudamiento. ¡Pero parece mentira que estas cosas haya que explicarlas aquí!

El déficit es absolutamente imprescindible para tener una política anticíclica en estos momentos, lo ha sido y ahora lo que tenemos que hacer es controlar ese déficit para amortiguar sus efectos negativos sobre la economía.

Tan evidente como esto, no, ustedes no están en contra del endeudamiento pero están a favor del déficit cero; que nos hubiera llevado a una depresión de caballo en este país, si hubiéramos tenido ese planteamiento económico que propugna el Partido Popular.

Insisto, que propugna teóricamente, porque donde está gobernando hace lo contrario, hace lo contrario, hace lo contrario en Valencia, en Madrid, en Murcia, en Castilla y León y en Santander; lo contrario, hace lo contrario. Allí donde está más deuda, más déficit y demás; lo contrario. Y han dicho las circunstancias que desgraciadamente están pasando otras Comunidades Autónomas.

La liquidación negativa, son 125 millones de euros, no 135, se acordó hace un año, en una Ley Orgánica. ¡Oiga!, ¿ustedes esto de las Leyes Orgánicas saben lo que significa? La Ley Orgánica de Financiación Autonómica que se acordó hace un año en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, acordó que las liquidaciones negativas del año 2008 y las que previsiblemente se van a plantear en el 2009, se pagaran por las Comunidades Autónomas con un año de carencia y en cinco años; hace un año se acordó, hace un año en el Consejo de Política Fiscal y Financiera se traslada a una Ley Orgánica.

Y ahora viene, un Presidente de una Comunidad Autónoma gobernada por el Partido Popular, diciendo que se le aplace el pago de esa deuda; un año después. Por cierto, poniendo en cuestión la credibilidad de las cuentas públicas de todas las Administraciones de... Autonómicas del país.

Ahora se acuerda que tenía que hacer esa operación, porque estaba así contemplado en una Ley Orgánica; habría que cambiar una ley Orgánica ¿Se da cuenta usted de lo que estamos diciendo?, ¿es consciente de eso?

Bien. Y por último el problema del ICAF. Mire usted, es absolutamente lamentable, pero lamentable, yo no sé qué lamentar más si su desconocimiento de los aspectos financieros o su falta de miedo para estas cosas, porque valiente sí es, para meterse..., digamos, para meterse en flores, en jardines de esta naturaleza sí es; es pavoroso su desconocimiento.

Es verdad, es verdad, que en el ICAF hay una cosa que se llama Consejo de supervisión, donde están representados todos los Grupos Parlamentarios y que en la última reunión, por razones que yo no sé, no puedo ser, faltó la representante del Partido Popular, donde se dio explicación y ahí están dos Portavoces Parlamentarios que lo pueden confirmar, de lo que va a trabajar el ICAF. Y ¿por qué?, no le supone ninguna deuda a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, ni computa como deuda ni supone ningún elemento añadido de devolución de nada.

Y no lo digo yo ni los Grupos Parlamentarios que estuvieron en la reunión, desgraciadamente insisto, el suyo no pudo estar en esa reunión, lo dice el Banco de España, en una circular que nos han mandado; se la he leído aquí más veces, para qué se la ..., el problema es que no oyen, o no quieren escuchar, que es diferente, que el Banco de España, y lo siento, una vez más, permítame, para mí es más creíble las circulares del Banco de España que sus opiniones, lo siento; lo siento, es más creíble el Banco de España que sus opiniones en estas cuestiones. Y como es el Banco de España, que es el que nos da la categoría de entidad financiera y nos va a tutelar, pues no hay ningún problema, no va a haber ningún problema en esa cuestión.

Ahora, entiendo que usted no pueda, no lo quiera..., no lo entienda y sobre todo que no conozca el meollo de la cuestión porque, insisto, en la última reunión donde hubo Consejo de Supervisión, hace pocas semanas, su Grupo no estaba presente.



Y por último una cuestión que también es pavorosa, no se pueden financiar ni con ningún tipo, cosas que no estén contabilizadas ¿Pero qué es eso? ¿Pero cómo usted plantea, hay alguna posibilidad de que se puedan pagar cosas sin contabilizar? ¿Pero qué manera tienen ustedes de entender las finanzas públicas, la gestión presupuestaria? ¡Pero bueno!

Y ya lo último que ya es de Aurora Boreal, de nuevo siguen ustedes teniendo la visión de una República Bananera. El endeudamiento es para financiar el presupuesto y el presupuesto es el que aprueba este Parlamento y está aquí, los endeudamientos a corto y a largo plazo son para financiar el presupuesto ¿Qué es eso de para financiar la campaña electoral de los Partidos que sostienen al Gobierno?

Oiga, por favor, por responsabilidad, por ética política y se lo vuelvo a decir, retire esa afirmación, retire esa afirmación, porque tiene usted simplemente una falta de valor democrático, porque en democracia no se puede hacer eso que usted cree que se puede hacer, quizá lo piensa que se puede hacer, pero no se puede hacer, porque lo único que se puede hacer es gestionar lo que aprueba esta Cámara.

Cada año cuando aprueba el presupuesto y se gestiona ese presupuesto con partidas que vienen de los ingresos que nos suministra el sistema fiscal y también con el endeudamiento, tal y como está contemplado en el presupuesto, ni un euro más ni un euro menos ¿Y para qué?, para gestionar lo que está en el presupuesto.

Si usted tiene la concepción, de verdad, de que un Gobierno puede hacer lo que quiera con el presupuesto para financiar la campaña electoral de dos Partidos Políticos que lo sostengan, de verdad, tiene usted un pobre concepto de la democracia, pero los ciudadanos, entonces tendrán también un pobre concepto de ustedes y de sus valores democráticos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D.^a Ruth Carrasco, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Sí, gracias Sr. Presidente. Señorías.

Nosotros desde el Grupo Socialista, por supuesto vamos a apoyar la modificación del artículo 13 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, como ya hicimos en el debate a la totalidad y por supuesto vamos a rechazar las dos enmiendas de supresión que presenta el Partido Popular.

Y sin duda, lo que vamos a seguir es insistiendo todo lo que sea necesario, vamos a seguir recordándole al Partido Popular de Cantabria que Cantabria es la Comunidad Autónoma menos endeudada. Es una lástima que las buenas noticias para nuestra región siempre sean malas noticias para el Partido Popular, aunque nos estamos acostumbrando.

A día de hoy, creo y yo creo bien, que quien establece el ranking de endeudamiento de las Comunidades Autónomas es el Banco de España, lo establece el Banco de España no el Partido Popular. Y lo que dice es que Cantabria es la Comunidad Autónoma con menos deuda.

Por si acaso no ha quedado suficientemente claro, la deuda de Cantabria es la menor de todas las Comunidades Autónomas, la deuda en relación al PIB de Cantabria, la de menor volumen, el 4,4 por ciento, mientras que la del conjunto de las Comunidades Autónomas es del 9. Es decir, Cantabria no solo tiene la menor deuda, sino que es la mitad de la media. Y en las empresas públicas lo mismo, su deuda se sitúa en el primer trimestre en el 0,6 mientras que la media de las Comunidades Autónomas es del 1,5; o sea, también la mitad.

Y yo sé que estos datos le estropean la estrategia electoral al Partido Popular y que les causa un gran disgusto, pero es lo que hay.

Tenemos una oposición, la del Partido Popular, que en vez de intentar arrimar el hombro en una situación de crisis económica mundial, lo que intenta es echar una mano al cuello del Gobierno, porque ve en la crisis una oportunidad para llegar al Gobierno. Y esto, de verdad que resulta francamente irresponsable y muy desesperanzador.

Pero por si no lo había repetido suficientemente, Cantabria tiene la menor deuda de todas las Comunidades Autónomas, su deuda es la mitad de la deuda nacional y la de sus empresas públicas también, tienen una deuda, la mitad de todas las Autonomías.

Parecen malas noticias para el Partido Popular, pero son buenas noticias para Cantabria.



Señorías, dentro del difícil panorama en que nos encontramos de crisis económica mundial, Cantabria está teniendo un comportamiento bueno, razonablemente bueno.

El Gobierno está constantemente tomando medidas para afrontar esta crisis económica y toma decisiones adaptándose a circunstancias muy cambiantes. Esta es una medida más, creo que el Consejero lo ha explicado extensamente, creo que pedagógicamente, incluso diría que pasionalmente.

Cantabria afronta esta crisis mejor que las demás Comunidades. En las últimas semanas hemos tenido distintas noticias positivas para la economía de la nuestra región, buenas noticias que nos animan a seguir trabajando, a trabajar duro en esta dirección.

La economía de Cantabria mejora y los últimos datos así lo demuestran, y vamos a insistir en ello mal que le pese al Partido Popular.

Hay datos positivos, Cantabria es la Comunidad menos endeudada de toda España y la tercera con una menor tasa de paro, el PIB por habitante está por encima de la media del país, nuestra tasa de paro en Cantabria es seis puntos inferior a la media española, nuestra deuda mantiene una buena calificación mejor que la del resto de Comunidades.

En el último semestre ha mejorado el consumo privado, ha mejorado la demanda de inversión, las importaciones de bienes de equipo en Cantabria presentan dinamismo.

Ha mejorado el comportamiento de la demanda externa con la reactivación del comercio interaccional. Ha mejorado el índice de producción industrial, nuestro sector servicios actúa como una locomotora, ahí tenemos buenos datos, también mejoran.

Se detiene la destrucción de empleo, entre abril y junio se crearon en Cantabria 4.100 nuevos puestos de trabajo, para los socialistas objetivo fundamental, el más importante y necesario, crear empleo.

Las entidades financieras de nuestra región con una salud excelente, el grupo de entidades con las que Caja Cantabria se va a integrar superaron con notable los resultados de las pruebas de resistencia de la Banca Europea.

Hace pocos días recibíamos la buenísima noticia del desembarco de Ford en el puerto, es un gran acuerdo porque el puerto es un activo importante para nuestra región.

Con todo esto ¿qué hago? Con todo esto pongo de manifiesto alguna de las buenas noticias de las últimas semanas, de otras buenas noticias se va a hablar posteriormente.

Y lo hago porque para agitar la decepción y el catastrofismo ya tenemos al Partido Popular. Nosotros desde, luego desde el Grupo Socialista, queremos cultivar el ánimo porque si cultivas recoges frutos y los frutos que deseamos los socialistas son una Cantabria mejor, más próspera, con más oportunidades donde la gente pueda vivir mejor; que salga pronto y fortalecida de esta crisis económica, para eso trabajamos.

La crisis ha pegado muy duro y eso es más que evidente pero como lluvia fina que no se nota en un principio pero que cala, hay síntomas de recuperación o cuanto menos hay síntomas de que nuestra región está aguantando razonablemente bien el envite de la crisis.

Cantabria se está comportando mejor que la media en cuanto a la evolución económica, la tendencia dentro del contexto de la crisis nos permite afirmar que Cantabria se comporta mejor que la media de las Comunidades Autónomas.

Señorías, el Partido Popular se muestra preocupado, escandalizado por el estado de la deuda en Cantabria mientras evade sus graves problemas financieros donde gobiernan. Sin ir más lejos, la Administración más importante que gobiernan en Cantabria, el Ayuntamiento de Santander, donde la mala gestión del Partido Popular amenaza el futuro de la ciudad y de sus familias.

Sabemos que no le gusta al Grupo Popular que le recordemos que el Ayuntamiento de Santander tiene la deuda más grande de la región, 132 millones de euros sin contar la deuda comercial; mientras Cantabria es la región más saneada del país.

Que la deuda del Ayuntamiento se eleve ya al 75 por ciento del presupuesto, el Partido Popular en Santander ha conseguido que la deuda del Ayuntamiento para el año 2010 sea casi ya el 75 por ciento del presupuesto.

Y ya lo decía el Consejero, si la deuda de Cantabria representa el 23 por ciento del presupuesto al final del año en torno al 30, y la deuda del Ayuntamiento de Santander representa más del 70 por ciento de su presupuesto ¿quién tiene un problema con la deuda?



Es la Administración más importante que gobierna el PP en Cantabria, el Ayuntamiento de Santander, la que tiene una situación económica insostenible y necesita un rescate financiero.

Y frente a las continuas trabas de una oposición que raya la irresponsabilidad, los socialistas ofrecemos pacto para solucionar el gran problema de la crisis, de la deuda en el Ayuntamiento de Santander. Nos hubiera gustado encontrar a nosotros esa disponibilidad de diálogo.

Yo entiendo de alguna manera entiendo la sensibilidad que tiene el Partido Popular con el tema de la deuda, porque fue un Presidente del Partido Popular en esta Región la que dejó a Cantabria en quiebra financiera, en una época pasada ya afortunadamente donde en esta Administración no se podía ni enviar la correspondencia.

Yo entiendo que por eso sean más sensibles, pero ninguna Comunidad Autónoma gobernada por el Partido Popular en relación deuda-PIB tiene mejor resultado que Cantabria, ¡nin-guna!

La Comunidad Autónoma más endeudada de España es Valencia, todos sabemos quienes gobiernan, últimamente además han salido mucho en los medios nacionales aunque no por buenas noticias. Tienen una deuda equivalente al 15 por ciento del PIB, casi cuatro veces más que la de Cantabria.

Tienen una gravísimo problema derivado de la nefasta gestión económica del Partido Popular, nefasta gestión para los intereses generales de su Comunidad, no sabemos tanto para los intereses particulares.

Lo acaba de comentar el Consejero, yo lo leí ayer, Telefónica se ha visto obligada a pedir por escrito que les paguen los servicios o les cortarán el servicio a la Generalitat.

Están en una situación muy delegada, lo que no ha contado el Consejero es lo que ha respondido el Consejero de Economía del Partido Popular en la Comunidad Valenciana, que se ha despachado diciendo que lo que tienen es un aplazamiento consensuado de los pagos con los proveedores. Me parece un poco escandaloso.

Yo creo que es lo que busca el Partido Popular aquí, escandalera; busca exactamente que haya problemas de tensión en la Tesorería, porque les va bien a su estrategia partidista.

La tensión es lo que quieren, prefieren tensión en Tesorería porque quieren impagos a proveedores y a prestadores de servicios. Quieren malestar en la Administración Autonómica y quieren malestar con el Gobierno, quieren el desgaste.

Ése ha sido el motivo oculto del Partido Popular para presentar estas enmiendas, no que tuviesen una alternativa, no, el motivo es retrasar la puesta en marcha de esta medida para ver si se generan problemas y para tener también de paso espacios para alimentar su discurso catastrofista.

Está claro que lo de la oposición responsable es algo que les persigue, pero ustedes demuestran una y otra vez que son más rápidos.

Desde el Grupo Socialista creemos que adelantar la solución al problema que se pueda generar en el futuro y en que los grandes perjudicados serían las empresas y los ciudadanos de nuestra Comunidad, es desde luego la responsabilidad del Gobierno, de un Gobierno serio y por tanto apoyamos la modificación que se plantea.

Nuestro objetivo es el objetivo de este Grupo Parlamentario, pretende siempre buscar soluciones y no generar problemas.

En este sentido nosotros por eso vamos a apoyar esta modificación, porque es adecuada y es adecuado el momento y es lo necesario.

El Gobierno se encuentra, se muestra previsor al adelantarse a una posible situación y dar una solución antes de que el problema pueda surgir, perjudicando a los ciudadanos y a las empresas cántabras.

Desde el Grupo Socialista creemos que adelantar la solución a un problema que se puede generar en el futuro y en que los grandes perjudicados serían los ciudadanos y las empresas, es una responsabilidad de un Gobierno serio.

Sin embargo nos encontramos con un Partido Popular instalado en el cuanto peor, peor para el Gobierno, mejor para sus intereses partidistas.

Al PP la crisis le interesa, pero le interesa para desgastar al Gobierno, así es como entienden la oposición responsable.



Desde el Grupo Socialista vamos a apoyar e impulsar todas las medidas necesarias para salir de la crisis, para anticiparnos a los problemas, para llegar a acuerdos razonables.

En nosotros este Gobierno encontrará responsabilidad, trabajo y apoyo.

Ustedes, el Grupo Popular se limitan a rechazar medidas, a rechazar propuestas, no tienen alternativa, ese no a todo en el que basan su actuación también incluyen la ausencia total de ideas positivas y constructivas. Ustedes sí que están en bancarrota, están bancarrota de ideas y de propuestas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D.^a Eva Bartolomé.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días, Señorías.

Nos encontramos hoy ante un ejemplo paradigmático de la forma de entender el ejercicio de la oposición por parte del Partido Popular. Es decir, un decálogo de frases manidas, que como los diez mandamientos se pueden resumir en dos: el Gobierno es un desastre culpable de todos los males de la región y en cambio el Partido Popular es la gran esperanza blanca, el gurú que todo lo ve como el tercer ojo de Buda, que resolverá todos los problemas. Pues no, Señorías, ni lo uno ni lo otro.

No seremos nosotros tan maniqueos que nos consideremos dueños de la verdad absoluta ni pintemos la situación de Cantabria de color de rosa, porque no es así, pero al menos intenten, como nosotros, ver los problemas con la máxima objetividad, con la objetividad necesaria para poder darles solución.

Y en esas estamos con esa Ley de modificación de la Ley de Presupuestos de 2010.

El pasado 26 de julio en Sesión Plenaria tuvimos ocasión de explicar detenidamente las causas que habían llevado al Gobierno de Cantabria a presentar esta Ley para su aprobación en esta Cámara.

El compromiso de España con los países de la zona euro para acelerar el proceso de reducción del déficit público llevó al Consejo de Política Financiera..., Fiscal y Financiera del Gobierno de España conjuntamente con las Comunidades Autónomas a alcanzar un acuerdo que resultó unánime en dos sentidos importantes: por un lado adaptar los Presupuestos de las Comunidades Autónomas para el período 2010-2013 a una nueva senda de reducción del déficit, lo que ha obligado a revisar los planes de equilibrio de algunas Comunidades Autónomas; y por otro lado, aprobar unas nuevas reglas de endeudamiento, con un criterio más gradual en tres fases, el endeudamiento debe ajustarse, en la primera, a un máximo del 2,4 por ciento del PIB y no se autorizará hasta que el Consejo de Política Fiscal y Financiera haya informado favorablemente el Plan de Reequilibrio, en cuyo caso no excederá del 0,75 por ciento del PIB.

El segundo tramo de autorizaciones, de endeudamiento, no excederá el 50 por ciento del volumen total; es decir, del 1,2 por ciento del PIB.

Y finalmente, se autorizará el último tramo por importe de lo que reste, una vez concluido el ejercicio y si se cumplen los objetivos, Señorías, una vez concluido el objetivo, concluido el ejercicio.

No parece que esta explicación tan lógica para la mayoría de los mortales, les haya convencido a ustedes a la luz de la interpretación tan peculiar que han hecho de esta ley. Han preferido acudir a explicaciones tan extravagantes y surrealistas como que el Gobierno viene a hacer hucha, saltándose los límites presupuestarios o que viene a resolver las necesidades partidistas, por estar a unos meses de las elecciones. Me parece que esto no tiene ni cinco minutos de discusión.

Para ustedes en este asunto nada ha tenido que ver el acuerdo unánime del Consejo de Política Fiscal y Financiera en el que los Consejeros, también los del PP, votaron conjuntamente con el Gobierno y el resto de Consejeros. Para ustedes absolutamente nada ha tenido que ver la necesidad de hacer frente a las obligaciones de pago que son obligaciones de pago, Señorías.

Pero sin embargo, contradictoriamente, al mismo tiempo, reconocen repetidamente, porque lo han reconocido aquí y lo han reconocido en la Comisión de Economía, que el pago a los proveedores de la Administración, sufre retrasos ¿En qué quedamos, Señorías?, ¿hay que pagar o hay que hacer caja?

En su afán de oponerse sistemáticamente a todo lo que provenga del Gobierno, quedan ustedes abocados irremisiblemente a este tipo de absurdas contradicciones, una tras otra.



El objetivo de esta ley es incluir las obligaciones de servicios anteriores en el destino de las operaciones de endeudamiento a largo plazo, con la limitación prevista de 400 millones de euros, eso no se mueve, Señorías, 400 millones de euros de límite de endeudamiento. Y ampliar hasta 200 millones la formalización de operaciones de endeudamiento a corto plazo, es decir, a un año. Ni más ni menos, Señorías.

La finalidad es evitar tensiones de tesorería que impidan el cumplimiento de sus obligaciones de pago, que las tiene este Gobierno, como las tuvieron los anteriores Gobiernos del Partido Popular. Afrontar sus obligaciones, ése es el objetivo. Y además, hacerlo cumpliendo escrupulosamente todos y cada uno de los requisitos de los criterios aprobados unánimemente por todas las Comunidades Autónomas y el Gobierno de España, porque no se puede hacer de otra manera.

Cantabria no es un satélite independiente, estamos sujetos, como el resto de las Comunidades a las decisiones que tomamos entre todos. Ésta es la única manera de verlo.

En cambio, para el Partido Popular esta ley mereció una enmienda a la totalidad, con la que recurrieron a los mismos argumentos comodín de siempre, que les valen para todo y en todo momento y con cualquier tema. Y posteriormente dos enmiendas parciales que presentan con la contundente razón de ser oportunas, suponemos que después de meditados y sesudos estudios, les ha llevado a ustedes muchísimo trabajo, ha sido todo un alarde.

Ya les explicamos también y creo sinceramente que fuimos convincentes, por la sencilla razón de que lo avalamos con datos oficiales, que no son ciertas ninguna de las acusaciones que vierten sobre la situación financiera de Cantabria. Se lo ha recordado aquí el Consejero, se lo ha recordado la Portavoz del Grupo Socialista y lo voy a hacer yo también.

La ratio de deuda por PIB es según los datos del primer trimestre, la más baja de todas las Comunidades Autónomas. Algunas de ellas llevan un porcentaje que triplica el de Cantabria, como Cataluña o Valencia, que está a la cabeza de España en deuda. Murcia, por ejemplo, ha duplicado esa proporción y Canarias casi la triplica.

En cifras absoluta, Cantabria tiene la tercer menor deuda de España per cápita, tras Extremadura y Asturias y es que es curioso que una Comunidad como la de Rioja que viene aquí y se permite el lujo de venir a darnos lecciones de gestión, tiene casi el doble de Cantabria en deuda por habitante.

En cuanto al ahorro bruto, la caída de los ingresos se ha producido en Cantabria, ¡claro que se ha producido!, exactamente igual que en el resto de España, pero hay que destacar, sin embargo, que hay otras regiones, curiosamente gestionadas por el Partido Popular, como Madrid, Valencia, Rioja o Murcia, que llevan con ahorro bruto negativo desde el año 2008, Señorías.

El primer trimestre de 2010, la deuda de Cantabria se había reducido hasta un 10 por ciento, pasamos de 662 millones a final de 2009 a 595 en marzo de 2010. Sin embargo, mientras tanto, en Valencia ha crecido en 1.000 millones, en Murcia en 350 millones, en Galicia en 450 millones, en Rioja 120 millones, Señorías.

Como ven, los datos parece que no convierten a sus líderes en un verdadero ejemplo de buenos gestores. Resulta un tanto paradójico que los que suspenden se permiten el lujo de acusar de malos estudiantes a los que aprueban, ustedes escurren el bulto de esta comparativa que resulta tan favorable para Cantabria y de la que nos sentimos especialmente orgullosos porque no encaja en absoluto con el panorama que pintan, no respaldan sus argumentos.

Pretenden enmarañarnos con cifras millonarias en un discurso oscuro para que parezca profundo, pero desengañense no lo conseguirán ni con nosotros ni por fortuna con algo que entiende todo el mundo, porque las cosas son más sencillas y más claras de lo que ustedes quieren hacer ver.

En primer lugar, los nuevos criterios establecidos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera no permiten utilizar la totalidad de los 400 millones en 2010 del 2010. Existen obligaciones de pago que el Gobierno debe afrontar y atender evitando el problema de más demoras que perjudicaría seriamente y especialmente al ciudadano.

Y en tercer lugar, la fórmula que esta ley propone es perfectamente compatible con los compromisos que como no puede ser de otra manera también suscribe Cantabria, de contención del déficit.

Por tanto, tenemos que interpretar que su negativa sistemática a apoyar esta Ley solo puede responder a que no quieren que la Administración pague. De hecho en la Comisión de Economía admitieron explícitamente que su alternativa es que la deuda se quede como está, sabiendo como saben que supondría afrontar problemas de tesorería.

¿Qué persiguen realmente? Díganlo claramente. Desde el Grupo Regionalista pensamos que lo que buscan está más cerca de una estrategia políticamente oportunista.



En primer lugar, proporcionar excusas para descalificar la política económica del Gobierno y mantener vivo el debate público. Y en segundo lugar, fomentar la demora en el pago para crear un clima de descontento social contra el Gobierno.

Debo decirles que es tan evidente que por mucho que digan y por mucho que lo vistan de otros ropajes, no pueden hacerlo pasar por una postura seria y responsable de oposición.

Es demasiado evidente como para que dos enmiendas anoréxicas de ideas por completo, puedan pasar por una alternativa sólida de Gobierno, no Señorías, no.

Nuestro Grupo apoya una decisión que permite dar solución a un problema de liquidez, que permite cancelar las obligaciones de pago pendientes y que se hace con rigor y cumpliendo los requisitos exigidos por el acuerdo marco de sostenibilidad de las finanzas públicas.

En definitiva, es absolutamente necesario y es razonable y por eso votaremos a favor de esta Ley.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias Sra. Diputada.

Se abre el turno de fijación de posiciones del Grupo Popular por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra su Portavoz D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Vamos a ver..., gracias Sra. Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Está muy claro que tiene mucha más razón el Banco de España que lo que diga yo, eso seguro y además es lo que hay que respetar, seguro que lo que digo yo ni lo respeta ni lo va a hacer, lo que diga el Banco de España lo va a respetar y lo va a tener que hacer.

Y como el Banco de España le dice a usted que va a tutelar claramente el ICAF ¿no? Y las deudas del ICAF hay que pagarlas ¿no? Las pagará el ICAF. ¿No? Ah, las tutela el Banco de España y no se pagan las deudas por el ICAF.

Esto es una cosa algo espectacular, chicos, yo estoy llegando aquí a un momento que estoy empezando a entender el tema.

Dice ustedes están en contra..., es que los análisis de verdad, que usted es el Consejero de Economía y yo en muchos casos creo que es mucho peor la indolencia que la insolvencia pero también le digo una cosa, usted está en contra del endeudamiento porque defiende el déficit cero..., ¿y qué tiene que ver el endeudamiento con el déficit cero?; puede haber endeudamiento, puede haber endeudamiento y haber déficit cero, ¿o no?, puede haber endeudamiento y haber déficit cero, ¿o no? Y se consigue, usted no tener déficit este año que viene y seguir teniendo un endeudamiento de 400 millones de euros. No, no mire para allá.

Si usted acaba el año con 1.087 millones de euros de endeudamiento, el año que viene puede tener déficit cero ¿O no es verdad?, ¿no? ¡Hombre! Si los ingresos te dan para pagar los gastos, eso es el agua que entra por el que sale, la piscina. Pero es la piscina del Sr. Agudo, es la piscina del Sr. Agudo.

Pero mire, usted por qué no ha explicado aquí..., dice: es que no sé como lo van a contabilizar.

Vamos a ver, ¿usted por qué no explica que lo que se aprueba hoy es lo siguiente?, usted, usted incorpora como nuevo, antes, como operaciones de crédito o préstamos con destino a la financiación general de los gastos, incluidas las obligaciones de ejercicios anteriores para los que se utiliza la figura modificativa de generación. Eso en la Ley de Presupuestos que usted aprobó, no estaba.

¿Para qué utilizaba usted la deuda que aprobó usted en los presupuestos?, para financiar el Presupuesto?, el Presupuestos de gasto del 2010; ¿para qué la quiere utilizar ahora?, para pagar también deudas anteriores al presupuesto del 2010 ¿Por qué no estaban financiadas?, ¿por qué había deudas que no estaban financiadas con Presupuestos anteriores?, me imagino que será porque no estaban contabilizadas, porque si estaban contabilizadas y no estaban financiadas es una auténtica barbaridad.

¿Por qué no estaban financiadas?, dígalo, por qué no ha contestado usted a esa pregunta, ¿por qué ha metido esto usted, por qué quiere pagar deudas, qué deudas anteriores quiere pagar? No, no mire para allá.



Si seguro que se va a saber, seguramente que se va a saber en los próximos días, si seguro que se va a saber. Miren a ver los millones de euros que tiene, que tenían sin financiar el Servicio Cántabro de Salud. Vamos a ver si es del Servicio Cántabro de Salud ¿Por qué no tenía financiación anterior?

Y luego dicen: éste un problema del Consejo de Política Fiscal y Financiera que se hizo el 15 de junio. Y entonces ustedes quieren paralizar los pagos, porque éste es un problema de Tesorería.

Y entonces pregunto yo, ¿me pueden decir por qué a los Centros Especiales de Empleo no se les pagaba hasta hace un mes el dinero desde noviembre del año pasado?, ¿me puede decir por qué a los Centros Especiales de Empleo no se les paga el dinero desde enero?, hasta que ha existido el Consejo de Política Fiscal y Financiera no había problemas de Tesorería.

Me pueden decir ustedes por qué la Ley de Presupuesto -que ya se lo hemos preguntado pero se lo voy a leer- la Ley de Presupuestos anterior decía: "se faculta a la persona que tenga asignada la titularidad de la Consejería de Economía y Hacienda -léase Sr. Agudo- para autorizar la formalización de operaciones de endeudamiento a corto plazo, cuyo vencimiento no podrá superar el 31 de diciembre de 2010; es decir 31 de diciembre de 2010, cincuenta millones, y con un destino a la atención de necesidades transitorias de Tesorería, por un importe máximo de 50 millones de euros". Eso lo decía la Ley de Presupuestos, ¿vale?

¿Saben lo que dice la Ley que vamos a aprobar hoy?, que van a aprobar ustedes hoy, "se faculta a la persona que tenga asignada la titularidad de la Consejería de Economía y Hacienda, para autorizar la formalización de operaciones de endeudamiento a plazo inferior a un año, cuyo importe dispuesto a 31 de diciembre de 2010 no podrá superar los 200 millones de euros", ¿dónde está aquí lo de Tesorería que lo ha quitado? ¿Cómo antes en el Presupuesto eran 50 millones para Tesorería y aquí no está para el tema Tesorería? ¿Cómo es posible?, a ver ¡explíquelo!

No dicen ustedes que estamos nosotros paralizando los pagos, ¿por qué los 50 millones eran para Tesorería y los 200 no es para Tesorería?

Claro, la trampa que están ustedes haciendo es importante, porque la Ley de Finanzas -se la leo- no me la voy a inventar, "artículo 94.- "La Comunidad Autónoma de Cantabria podrá emitir títulos de deuda pública y concertar operaciones de endeudamiento por plazo inferior a un año, que tendrá por objeto cubrir necesidades transitorias de Tesorería, -¿vale?- La Ley de Presupuestos establecerá anualmente el importe máximo de endeudamiento a corto plazo, durante el ejercicio correspondiente -vale- en la medida que las operaciones de endeudamiento se concierten y cancelen dentro del mismo ejercicio presupuestario y no superen el 5 por ciento del estado de gastos del Presupuesto del ejercicio correspondiente podrá ser acordados..., ¿saben ustedes cuánto es el 5 por ciento de los gastos?, 122 millones de euros ¿No dice usted que eran 70 millones del Consejo de Política Fiscal y Financiera que les van a desviar para el año que viene, que eso no tiene por qué ir a Tesorería?

¿Por qué, qué van a pagar ustedes con estos 200 millones de euros que incrementan la deuda a corto plazo?

Y dicen, no, no, vamos a ver. Decía la Portavoz del Partido Regionalista, es que esto es mucho más sencillo y voy a intentar explicarlo muy fácil, porque él ha explicado lo de la piscina y yo lo voy a explicar de otra manera. Dicen: "Nosotros no, no, vamos a tener, tenemos, teníamos una deuda de 487, vamos a tener 400 millones más, que es lo que autorizamos hoy en el primero de los puntos, pero los 200 millones no son deuda, no son deuda, porque no se contabiliza con el Banco de España, porque solo contabiliza la deuda a largo plazo".

Entonces digo yo. Yo soy una persona normal y tengo una hipoteca y entonces tengo una hipoteca a los años que sean, a 20 años, una deuda y resulta que me voy a comprar un coche y saco un crédito para pagar en un año de 18.000 euros, pero como lo voy a pagar en un año, no es deuda, no es deuda. O sea, yo tengo la deuda hipotecaria de mi casa, ésa es una deuda, pero ahora voy a sacar 18.000, voy a ir a la Caja y le voy a pedir 18.000 euros de crédito para comprar un coche y se lo pago en un año, pero como se lo pago en un año, no es deuda. No debo nada ¿Entonces cómo al final lo tienes que pagar? ¿Cómo lo tienes que pagar? Claro, con los ingresos del año que viene o con endeudamiento a largo plazo el año que viene. Se convertirá en endeudamiento a largo plazo el año que viene, si no garantizas el tema.

Pero ustedes, pero ustedes miren a qué punto estamos llegando; ustedes no pueden poner una comparación con cualquier otra Comunidad Autónoma en la cual se incremente de 487 millones a 1.087; 600 millones en un año, 600 millones en un año. Cuatro veces el presupuesto de Cantabria, del Ayuntamiento de Santander, que por cierto, que por cierto ha disminuido la deuda en 13 puntos y medio en los últimos años; 13 millones y medio.

Y dice, dice el Sr. Consejero, y "es que hay otras Comunidades Autónomas que tienen mucha más deuda que nosotros", la importancia no está en la deuda, la importancia está en la capacidad de devolución de la deuda. Se lo repito, una persona puede tener 100 millones de deuda y tener una capacidad de devolverla perfecta y la devuelve en un año si quiere. Y otros pueden tener una deuda de dos millones de pesetas y necesitan 20 para devolverla. Depende de los ingresos que tengan ¡Claro!



O sea, que no significa el porcentaje quién tiene más problemas de futuro. El problema del futuro de esta región, miren ¿usted sabe, usted sabe cuánto en los presupuestos de este año, usted sabe que 600 millones son bastante más... - sí usted puede poner la cabeza donde quiera, pero la cabeza la va a poner Cantabria así, cuando usted deje de ser Consejero y vea las consecuencias que tenga, de futuro, ¡claro!- es posible ustedes que han incrementado los impuestos para el año 2010, o sea, pidiendo más esfuerzo, más esfuerzo a los cántabros para ingresar más ustedes, de los impuestos, todavía incrementen la deuda en 600 millones de euros?, todavía incrementen la deuda en 600 millones de euros?. No, la deuda a largo plazo en 400 y la otra en 200 en un año, pero como usted dice que no es deuda. No.

Entonces, entonces el año que viene tendrá que incrementar los impuestos, ya lo han anunciado, ya lo han aprobado en el plan de reequilibrio financiero, ¡claro! y habrá que seguir aumentando los impuestos.

Es que el problema que tienen ustedes, solo con los 400 millones más, sin contar con los 200 a corto plazo que hay que pagarles y devolverles, los 400 más, se lo dijimos el otro día y se lo vuelvo a decir. En año 2003 se tardaba en pagar la deuda de esta Comunidad un año y pico ya hora solo con los 400, sin contar los 200 porque ustedes tuvieron una capacidad de ahorro de 17 millones; 51 años, incrementando los ingresos, si a ustedes había que hacer como hacen en Francia, que todos los ciudadanos franceses pagan un impuesto para pagar la deuda del país y se le remite a su casa un documento donde pone lo que tiene que pagar de la deuda.

Si usted eso se lo tiene que hacer a los ciudadanos de Cantabria, se tiene que marchar usted de Cantabria, se tiene que marchar de Cantabria. Lo que pasa que ustedes tienen un presupuesto, tienen un presupuesto..., tienen un presupuesto..., (murmullos)...tienen un presupuesto..., Sr. Presidente...

Ustedes tienen un presupuesto para el año 2010 con la aprobación de esto, que solamente la deuda que se va a incrementar no cubriría las inversiones. Es decir, si ustedes no incrementan en 600 millones no podrían hacer ni un euro de inversión de lo que tienen presupuesto del 2010, ni un euro de inversión sino hace 600 millones.

Claro, claro, por eso ustedes tienen que meter 200 millones más porque tienen que pagar con los 400 la deuda anterior y poder hacer frente al presupuesto del año 2010.

Es decir, ustedes con esta Ley que lo ha querido meter de roldón, primero, y luego que pasase de puntillas por este Parlamento, lo que están es llevando a una situación realmente difícil de futuro para los gobernantes de Cantabria...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Pero no para los gobernantes de Cantabria, realmente difícil para los ciudadanos de Cantabria, que hoy la mayor parte de sus impuestos, una gran parte de los impuestos que se va a incrementar en más del 200 por cien en los próximos años, lo que tienen que pagar de impuestos para pagar la deuda que ustedes están generando a los ciudadanos de Cantabria para el futuro.

Ustedes sigan moviendo la cabeza pero siguen haciendo irresponsabilidades con las cuentas públicas de esta Administración regional. No vale todo, hay que gestionar adecuadamente, sus presupuestos no se corresponden en nada con la realidad, les tiene que cambiar a mitad de año... ¿pero dónde vamos, dónde vamos que tiene que cambiar usted el incremento de la deuda a corto plazo el 30 en junio, en julio, en agosto?

¿Cuándo? Si es para pagar a Tesorería se lo permite hasta el 5 por ciento la Ley de Finanzas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ¿A dónde ha llegado? Sabrá mucho de economía, no, sabe mucho de marketing, me da la sensación que de economía sabe muy poco.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Finalizado el debate vamos a proceder a la votación, en primer lugar de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de las enmiendas?, ¿votos en contra? ¿Resultado?

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Votos a favor, quince; votos en contra, diecinueve.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Quince votos a favor, diecinueve en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas.



A continuación votamos el Dictamen, el Dictamen de la Comisión.

¿Votos a favor del Dictamen?, ¿votos en contra? ¿Resultado?

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Votos a favor, diecinueve; quince en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecinueve votos a favor, quince en contra.

Por consiguiente, queda aprobado el proyecto de Ley de modificación parcial del artículo 13 de la Ley de Cantabria 5/2009, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2010.

Se propone facultar a los Servicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.

Se aprueba por unanimidad, por asentimiento.

Finalizado el Pleno.

(Finaliza la sesión a las once horas y tres minutos)